

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

MODIFICACIÓN N° 1
CONVENIO N° 4600103274 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	Secretaría de Salud
CONVENIANTE:	ESE Metrosalud
NIT:	800.058.016-1
OBJETO:	Convenio de desempeño para el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud del Distrito de Medellín.
VALOR INICIAL:	Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Mil Setecientos Once Pesos M/L (\$44.361.600.711)
DURACIÓN:	Cuarenta y tres (43) Meses
FECHA DE INICIO:	14 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de agosto de 2028
MODIFICACIÓN ACTUAL:	OTROSÍ No.1: Se requiere modificar la cláusula quinta; forma de desembolso.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Salud N°5 del 4 de febrero de 2025.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio No. 4600103274 de 2024, cuyo objeto es: *“Convenio de desempeño para el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud del distrito de Medellín”*
2. En el marco de la ejecución del Convenio se identificó que, la suma de los valores estipulados en la cláusula quinta; forma de desembolso, presenta una diferencia frente al valor total del convenio, toda vez que este último asciende a CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$44.361.600.711) y la suma de los desembolsos consignados en la cláusula referida es de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$44.348.661.320), presentando una discrepancia de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$12.939.391) por debajo del valor total del convenio.
3. La presente modificación se plantea en observancia de los principios de planeación, transparencia y eficiencia administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, de manera que se asegure la correcta disposición y utilización de los recursos públicos asignados al convenio, así como la ejecución fluida del proyecto que impactará los factores de accesibilidad,

Página 1 de 3

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

funcionalidad y capacidad instalada, oportunidad y satisfacción de los usuarios de la red de la ESE Metrosalud.

4. El ajuste a la **Cláusula Quinta (Forma de Desembolso)** se limita a la corrección de los valores de los desembolsos para que así sumen exactamente el valor total del convenio, manteniendo las condiciones establecidas en los párrafos relacionados con el manejo de la cuenta bancaria, la trazabilidad de los recursos y los requisitos previos para la autorización de cada desembolso.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones,

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula quinta del convenio, la cual quedará así:

QUINTA: FORMA DE DESEMBOLSO EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN realizará el desembolso de acuerdo con el siguiente esquema:

PRIMER DESEMBOLSO: por valor de Setecientos Treinta y Siete Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Tres Pesos M/L (\$737.787.103), correspondiente al componente de calibración de los estudios y diseños, una vez se dé inicio al convenio en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), previa entrega por parte de la ESE Metrosalud de: 1) certificado de la apertura de cuenta de ahorro, 2) Cuenta de cobro o factura por el valor convenido, 3) Certificación de pago al día de aportes a la seguridad social y parafiscales y 4) Oficio de designación del funcionario de enlace para la supervisión del convenio.

Y el restante de desembolsos una vez obtenida la viabilidad técnica y metodológica de la Secretaría Seccional de Salud Protección Social de Antioquia y del Ministerio de Salud y Protección Social, de la siguiente manera:

SEGUNDO DESEMBOLSO: por valor de Quince Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos M/L (\$15.264.834.763).

TERCER DESEMBOLSO: por valor de Quince Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos M/L (\$15.264.834.763), una vez se logre un avance físico del 30%.

CUARTO DESEMBOLSO: por valor de Seis Mil Quinientos Cuarenta y Siete Millones Setenta y Dos Mil Cuarenta y un Pesos M/L (\$6.547.072.041), una vez se logre un avance físico del 60%.

QUINTO DESEMBOLSO: por valor de Seis Mil Quinientos Cuarenta y Siete Millones Setenta y Dos Mil Cuarenta y un Pesos M/L (\$6.547.072.041), una vez se logre un avance físico del 80%.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

SEGUNDO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio N°4600103274 de 2024.

TERCERO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

CUARTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del conveniente.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Laura Torres Correa Abogada Contratista	Ferney Yohan Obando Cardona Profesional Universitario	Angela María Mejía Salazar Subsecretaria (E) Administrativo y Financiera
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		